



Consideraciones para el plan de evacuación de hospitales

PLAN DE EVACUACION DE LAS AREAS HOSPITALARIAS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES



HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE LA POLICIA NACIONAL

CONTENIDO:

1. INTRODUCCION. -
2. OBJETIVO. -
3. ALCANCE. -
4. AREAS INVOLUCRADAS. -
5. DEFINICIONES. -
6. DESARROLLO. -
7. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN. -
8. PLANO DE EVACUACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL
DOCENTE DE LA POLICÍA NACIONAL
9. COMUNICACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS. -



1. INTRODUCCION:

El desarrollo de las diferentes actividades humanas, cualquiera que éstas sean, están sujetas a amenazas de tipo antrópico o natural, por lo tanto, se debe buscar un mecanismo mediante el cual logremos canalizar los diferentes comportamientos, para en el caso de un evento, sea un factor positivo para el enfrentamiento del mismo.

Últimamente el clima se ha vuelto errático e impredecible en todo el mundo, causando daños sin precedentes, y es muy probable que esta tendencia continúe. Dentro de las hipótesis de catástrofes climáticas en nuestro país se incluyen las inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas e incendios forestales.

La organización del Plan de Evacuación se ha establecido a fin de cumplir con los objetivos de facilitar los conocimientos y orientación ante cualquier evento de naturaleza potencialmente peligrosa para las personas, las actividades y los bienes de la Institución.

2. OBJETIVOS:

Objetivo General:

Establecer un Plan con procedimientos lógicos, técnicos y administrativos estructurados, mediante instrucciones sencillas, que permitan evacuar de manera eficiente en los diferentes servicios que conforman el Hospital General Docente de la Policía Nacional, al momento de enfrentar un evento de tipo antrópico o natural, para asegurar la integridad física de los ocupantes del Servicio, así como salvaguardar sus bienes y equipos.

Objetivo específico:

Localizar la emergencia y dentro de lo posible, neutralizarla.

Reducir al máximo las consecuencias sobre las personas y los bienes de la institución.

Abandonar ordenadamente el sector o edificio en caso de siniestro.

3. ALCANCE:

El siguiente documento establece los aspectos generales para llevar a cabo el Plan de Evacuación dentro de la Institución, estableciendo la conformación de los grupos de tareas necesarios para tal fin, definiendo los roles y funciones que cada uno de los integrantes de estos grupos deber cumplir ante una emergencia, como así también las instrucciones generales que deberán tener en cuenta las personas a ser evacuadas.

4. AREAS INVOLUCRADAS:

Todas las Áreas del Hospital General Docente de la Policía Nacional

5. DEFINICIONES:

Plan de Evacuación: establece las secuencias de acciones a seguir para el control inicial de la emergencia y las conductas de los intervinientes y los ocupantes.

Grupo de Emergencia: está integrado por personal interno y terceros afectados a tareas dentro de la institución, bien individualizados e intercomunicados, para cada uno de los eventos que se produzcan.

Emergencia: se considera a todo estado de perturbación de un sistema que puede poner en peligro la estabilidad del mismo ya sea en forma parcial o total.

Evacuación: es la acción de desalojar o desocupar en forma ordenada un lugar. Esta acción es realizada por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente de sus ocupantes.

Vías de evacuación: Medio de salida exigido, que constituye una línea natural de tránsito que garantiza una evacuación rápida y segura.



Punto de reunión: Lugar de refugio temporal que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad a las personas que allí deben concurrir.

6. DESARROLLO:

6.1. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE EVACUACIÓN:

La emergencia puede ser producida por numerosos factores en forma internos y/o externos como así también independientes o combinados entre sí:

- Incendios.
- Explosiones.
- Inundaciones.
- Fallas estructurales, derrumbes. Errores humanos, Accidentes
- Otras emergencias en las inmediaciones del Edificio.

Toda emergencia que ocurra en un sector repercutirá, de acuerdo a su magnitud, a los ámbitos que la rodea, pudiendo generar situaciones no deseables a Personas o Edificios.

Nuestro objetivo principal en el control de la Emergencia es minimizar, por todos los medios a nuestro alcance, las consecuencias de las mismas, procediendo inmediatamente después de superada o levantada la Emergencia al restablecimiento del normal funcionamiento del sector siniestrado, dando para ello el mejor y rápido tratamiento a dichas emergencias, minimizando así las consecuencias que se pudieran generar en perjuicio al personal y/o bienes de la Institución.

Este Plan deber ser dado a conocer a todo el personal y realizar los simulacros en forma periódica, a efectos de intervenir de la forma más segura y rápida ante cualquier emergencia que se presente.



El Plan de Evacuación establece todas las acciones y responsabilidades que el personal afectado a este servicio dispondrá., además de las medidas de seguridad que posee el Hospital para poder resistir las emergencias.

La primera alternativa es el desplazamiento de un lugar, a otro más seguro, dentro del mismo nivel de piso o sector. En este tipo de actividad las evacuaciones presentan la dificultad de que no siempre se pueden desplazar con rapidez o personas que no pueden valerse por sí mismas.

La orden para realizar un desplazamiento, traslado o evacuación debe ser impartida en todos los casos por la gerencia, y en su ausencia por el medico jefe de guardia contando con la colaboración de los Guías de Sector.

En caso de solicitar ayuda externa (Bomberos - Defensa Civil - COE.), la dirección de estos procedimientos estará a cargo de la autoridad pública convocada.

MECANISMOS PARA LA NOTIFICACIÓN DEL EVENTO ADVERSO Y CADENA DE LLAMADAS

- **Notificación del evento:** El conocedor del evento (jefe Médico/a de Guardia) comunica por Teléfono al director ejecutivo de la Unidad Hospitalaria.
- **Declaratoria de alerta:** El director ejecutivo como máxima autoridad es el único que puede disponer que la unidad hospitalaria se declara en emergencia y llamará inmediatamente a los miembros que conforman el COE.
- La Central telefónica no podrá ser utilizada para llamadas a familiares ni asuntos personales, sino exclusivamente para resolver problemas de la Emergencia.

MECANISMO Y RESPONSABLE DE LA ACTIVACIÓN DEL PLAN DECLARATORIA DE ALERTA:

El Director Ejecutivo como máxima autoridad es el único que puede disponer que la unidad hospitalaria se declara en emergencia y activará el Plan verbalmente de encontrarse fuera de la institución.



HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE LA POLICIA NACIONAL

Si el Director se encuentra dentro de la institución convocará a los miembros del COE y activará el Plan.

2. CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE EVACUACIÓN:

Los Grupos de evacuación estarán conformados por tres grupos bien definidos con sus roles y responsabilidades determinada para cada integrante

A- Grupo Coordinador:

- ↓ Coordinador General de la Emergencia. (Gerente o en su ausencia médico jefe de guardia)
- ↓ Guías de Sector. (médico residente de cada servicio con colaboración de enfermera de turno o personal a cargo del área)

Se establecerán un Grupo Coordinador de la evacuación por cada uno de las áreas a ser evacuado, por ejemplo:

- ↓ Grupo de evacuación área de emergencia
- ↓ Grupo de evacuación del área de consulta externa
- ↓ Grupo de evacuación del área administrativa,
- ↓ Grupo de evacuación del área de medicina interna entre otros

A tal efecto la gestión de Riesgo confeccionará un Organigrama del Grupo Coordinador para cada uno de las áreas en cuestión con los Nombres y Apellidos, Roles y Responsabilidades de las personas que conforman cada Grupo.

IMPORTANTE:

Asimismo, ante diferente circunstancia como pueden ser un cambio de puesto, mudanza de área, conclusión de la relación laboral, etc., cada integrante de estos grupos / jefe directo tendrán la responsabilidad de informar dicha situación al departamento de seguridad interna, a los efectos de poder reemplazar el recurso y actualizar dicho organigrama para el área en cuestión.



HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE LA POLICIA NACIONAL

B- Grupos de Apoyo:

Brigada de Emergencia
Seguridad y Vigilancia
Medicina Laboral
Mantenimiento Conmutador
Central Personal de Limpieza

C- Resto del Personal:

Todo el personal que no posee rol asignado en el Plan de Evacuación.

6.3. Roles y Responsabilidades de los Grupos de Emergencia y evacuación.

A- Grupo Coordinador:

Coordinador General de la Evacuación. – Director Ejecutivo o médico jefe de Guardia en ausencia del mismo, tendrá a su cargo, la toma de decisiones durante la ejecución de las acciones a realizar, una vez detectada la emergencia. Estará identificado por un brazalete color rojo.

Responsabilidades:

1. Efectuar las comunicaciones correspondientes a los sectores involucrados.
2. Decidir la aplicación y dirección del Plan de Evacuación ante un incidente.
3. Examinar y evaluar los cambios posibles para determinar el curso probable de los acontecimientos.
4. Establecer los enlaces con Dirección Médica, RRHH, Seguridad y Vigilancia, etc.
5. Realizar la llamada de alerta a la Brigada de Emergencias.
6. Establecer enlaces con los Servicios Externos, Bomberos, Defensa Civil, Policía, Etc.



HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE LA POLICIA NACIONAL

7. Evaluada la magnitud de la emergencia decidirá la evacuación parcial o total en coordinación con la Jefatura Médica a cargo del piso y/o los pisos siniestrados.
8. Supervisa la rehabilitación de las zonas afectadas después de la emergencia.
9. Debe mantener informados en todo momento al Gerente, director Médico y coordinador de RRHH.

Guías de Sector: Médico residente del área, personal a cargo del área, tendrá a su cargo, el correcto desarrollo de las tareas de evacuación hacia el punto de reunión del personal, visitas y pacientes ambulatorios.

En caso de pacientes inmovilizados y de alta complejidad actuará en coordinación con el jefe Médico del Servicio, Piso o Sector que se debe evacuar.

Estará identificado por un chaleco color naranja.

Responsabilidades:

1. Evaluación de la magnitud del incidente.
2. Iniciar los procedimientos para velar por la seguridad del Personal, Visitas, Pacientes y reduciendo al mínimo los posibles daños a los bienes de la Institución.
3. Asume la Responsabilidad del Coordinador General de la Emergencia hasta la llegada de este.
4. Concentración del personal que no interviene en puntos seguros.
5. Revisar cada lugar del sector a su cargo, a fin de asegurar la ausencia de personas. (baños, salas, oficinas, etc.).
6. Tendrá a su cargo la regulación de la velocidad de avance de la columna y la dirigirá de manera que no se produzcan atascamientos en los pasillos y escaleras.
7. Una vez en el punto de reunión, realizará el conteo del personal a su cargo.
8. Coordinará con el Coordinador General de la Emergencia y gerencia o Dirección Médica, la operativa a seguir con pacientes inmovilizados del o los sectores afectados.

B- Grupos de Apoyo:



HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE LA POLICIA NACIONAL

Brigada de Emergencia y Bombero. - La Brigada constituye la primera línea de defensa activa durante el desarrollo de la emergencia. Actuará con los medios a su alcance, podrá hacerlo dentro del marco del cuidado de su vida y las del entorno. Con la llegada de los servicios externos (Bomberos- Defensa Civil, etc.), estos asumirán el control de la situación.

Responsabilidades:

1. En caso de emergencia que no requiera la evacuación total del edificio, informará al personal a su cargo que deberán permanecer atentos ante nuevos avisos.
2. Ante la magnitud del siniestro determinará la acción a seguir.
3. En caso de evacuación, procederá a informar a los Guías de sector y ordenará la misma.
4. El Coordinador de la Brigada, junto a personal de mantenimiento es quien decidirá y ordenará los cortes de los suministros de gas y electricidad necesarios, de acuerdo al plan de emergencias.
5. Coordinará las acciones de extinción, hasta la llegada de los Bomberos.

Seguridad y Vigilancia. - Tiene por función detectar y corroborar la existencia real de la emergencia.

Será el encargado de garantizar la evacuación segura del personal y de las personas presentes en el Edificio.

Responsabilidades:

1. Verificará de inmediato el origen del aviso del siniestro informado por el Conmutador Central.
2. Ponerse en contacto inmediato con el Coordinador General de la Evacuación.
3. No permitir el ingreso de personas una vez declarada la emergencia.
4. Colaborar en el desalojo de las personas hacia el punto de reunión.
5. Guiar a los Servicios Externos, hacia el lugar del siniestro dentro del Hospital.



HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE LA POLICIA NACIONAL

Medicina Laboral. - Tiene por función principal la de atender la emergencia. Posteriormente brindará el apoyo logístico y operativo necesario en coordinación con otras áreas médicas del Hospital.

Responsabilidades:

1. Al recibir el aviso de emergencia, se mantendrá alerta y a la espera de los requerimientos de sus servicios por el Coordinador General del Plan de Emergencia.
2. Dispondrá el equipamiento de primeros auxilios a los efectos de ser requerida su presencia en el lugar del evento.
3. Brindará los primeros auxilios hasta tanto se defina el traslado interno o externo de las personas afectadas.

Mantenimiento. - Garantizará como miembro de la Brigada el corte de todos los servicios (luz, gas, aire acondicionado, etc.) y el apoyo técnico a los Servicios Externos intervinientes en la emergencia.

Responsabilidades:

1. Hará efectivo el corte de sistemas de aire acondicionado, gas natural y energía del piso siniestrado e inmediato superior.
2. Dará apoyo técnico a los servicios externos intervinientes en la emergencia.
3. Controlará el correcto funcionamiento y servicio del/los grupos electrógenos

Conmutador Central. - Impartirá las órdenes o directivas con los equipos de telefonía móvil, las cuales serán dadas en lo posible en forma pausada y sintética, dando instrucciones claras y de fácil entendimiento para que la persona que recibe el mensaje pueda interpretarlo sin dudas al respecto.

Hay que tener presente que es mucho más efectivo dar varios mensajes cortos que uno largo, debido a que, en momentos de una emergencia, con la alteración normal del estado personal, sumados al estado de nerviosismo que se pudiere



HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE LA POLICIA NACIONAL

evidenciar en cada uno de ellos, será más difícil entender un mensaje largo, que varios mensajes de corta duración.

Personal de Limpieza. - Colabora con la Brigada cuando el Coordinador General de la Emergencia así lo disponga, en el buen desarrollo de las tareas y de ser necesario en la remoción de materiales que entorpezcan el accionar de las mismas.

C- Resto del Personal:

Todo personal no afectado a los grupos anteriores deberá seguir y acatar las órdenes del Guía de sector de donde se encuentre. Esto es tanto para el personal de la institución, contratistas, prestadores de servicios, pacientes, visitas, etc.

6.4. Instrucciones Generales a tener en cuenta por las Personas a ser Evacuadas.

¿Por qué un Plan de Evacuación?

En situaciones de emergencias, no hay tiempo para pensar, el estrés mismo nos puede hacer adoptar decisiones equivocadas.

Debemos evitar situaciones de pánico y estar preparados para actuar ante la emergencia.

Lea atentamente y recuerde siempre estas premisas básicas:

- ⚡ Debe mantener la calma.
- ⚡ Debe acatar únicamente la orden del Guía de Sector.
- ⚡ No demorarse por ninguna causa. Si algún compañero no recibió la llamada de alarma avísele.
- ⚡ Despejar los pasillos de circulación colocando sillas debajo de los escritorios,



HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE LA POLICIA NACIONAL

cerrando cajones de archivos y escritorios y quitando del paso cualquier obstrucción que se encuentre. Si es posible, cerrar ventanas y puertas de los lugares abandonados.

- ✦ No utilice ascensores ni montacargas, ya que puede quedar atrapado.



HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE LA POLICIA NACIONAL

- ✦ Por ningún motivo corra, grite o hable en forma innecesaria.
- ✦ Actúe de acuerdo a las instrucciones recibidas. Previo a la evacuación, colocarse uno detrás de otro formando una columna cuya cabeza se encuentre en dirección a la salida y espere las órdenes del Brigadista para proceder a la evacuación.
- ✦ Una vez iniciada la evacuación, bajo ningún concepto podrá volver al lugar abandonado. Quizás no exista una segunda oportunidad.
- ✦ Las personas que evacuen por escaleras deben hacerlo "en fila indio" y sin correr circulando siempre sobre la mano derecha de la misma.
- ✦ Toda persona incapacitada físicamente de usar las escaleras será evacuada con la ayuda de otros que se encuentren en condiciones de hacerlo.
- ✦ Conozca los medios de salida, escaleras y rutas de egreso ante emergencias.
- ✦ Interiorícese sobre la ubicación y manejo de los elementos e instalaciones de protección contra incendio.
- ✦ Si se incendian sus ropas, nunca corra, sino revuélquese por el suelo.
- ✦ Ante la presencia de humos, desplácese, cubriéndose la boca y nariz. Es preferible que se agache o gatee, ya que el aire más puro y frío se encuentra cerca del piso.
- ✦ No transponga ventanas. Espere todo lo que sea posible, para ser rescatado. Tampoco abra puertas sin palparlas, el fuego puede estar esperando del otro lado. Sienta si están calientes.
- ✦ No intervenga en actividades de salvamento o rescate si Usted no está instruido y no se la haya solicitado su participación.
- ✦ El personal solo recibirá instrucciones de los responsables de la evacuación, Guías de Sector o Coordinador General de la Emergencia. Tenga en cuenta que en estas circunstancias hay muchas personas colaborando para que el personal llegue sano y salvo a un lugar seguro, por lo tanto, se deberá aceptar las instrucciones con la mayor predisposición



HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE LA POLICIA NACIONAL



HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE LA POLICIA NACIONAL

7. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

7.1 DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN:

Razón Social: Hospital General Docente de la Policía Nacional

Director: Coronel Médico Intensivista Dr. Alexandro Marte Vázquez

Responsable de gestión de Riesgo:

Actividades económicas: Salud

Dirección:

Provincia: Santo Domingo

e-mail: **Teléfono:**

Número de pisos: 4

Sistema estructural

Número de Áreas:

Área total: Área útil

Aforo: No. empleados día: No. empleados la noche:

Días laborables: Lunes a Domingo

Horario de funcionamiento: 24 horas

7.2 PERSONAL QUE LABORA EN EL ESTABLECIMIENTO:

DETALLE	Nº TOTAL
Hombres	
Mujeres	
TOTAL	
GRUPOS VULNERABLES	
Embarazadas	
Capacidades Especiales- enfermedad catastrófica	

	ZONA SEGURA		GABINETE C.I.		SALIDA
	SALIDA - ESCALERAS		ALARMA CONTRA INCENDIOS		EXTINTOR PQS 150lbs
	EXTINTOR CLASE K		PUNTO DE ENCUENTRO		EXTINTOR PQS
	EXTINTOR CO2		LUZ ESTROBOSCOPICA		PELIGRO - RIESGO ELECTRICO

SIMBOLOGIA

8. COMUNICACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS

La institución se plantea la necesidad de acudir a organismos de socorro en caso de emergencia, la tabla 1 indica en resumen los números telefónicos de los contactos internos y la tabla 1.1 para los contactos externos, a los cuales se deberá llar en caso de emergencia.

Tabla 1 Contactos telefónicos internos de la institución

Establecimiento	Director /Coordinador	Sub Director	Coordinador de Seguridad	Coordinador Administrativo o Financiero
HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE LA POLICIA NACIONAL	Dra. Alexandro Marte	Dra., Virginia Linares		



HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE LA POLICIA NACIONAL

Tabla 1.1 Contactos telefónicos externos para el Plan de Emergencias de la institución.

Establecimiento	ECU911	Bomberos	CruzRoja	Edesur (Eléctrica)	COE
Hospital General Docente de la Policía Nacional	911	1			